



INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO  
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL



ID:43434

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Oficina Asesora de Planeación**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales**:

**PERFIL:**

Profesional en economía, administración de empresas, o carreras afines y con experiencia profesional relacionada de 18 a 36 meses ó con equivalencia en título profesional en economía, administración de empresas o carreras afines con 2 años de experiencia profesional.

**OBLIGACIONES ESPECIFICAS:**

1. Apoyar la programación, ejecución y seguimiento de las actividades relacionadas con el cumplimiento de la Ley de transparencia y presentar un informe mensual. 2. Apoyar la gestión y consolidación de la información que se requiera para la atención de las solicitudes que le sean realizadas a la entidad por parte de entes externos, relacionados con los temas de paz, poblaciones diferenciales, mujer rural, compromisos con mesas de movimientos sociales, entre otros. 3. Apoyar el seguimiento del cumplimiento de los compromisos del Instituto con relación al acuerdo de paz, tanto en el PMI como en los municipios PDET. 4. Apoyar las actividades de consolidación de los reportes allegados por las seccionales relacionados con la gestión misional y en el seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el aplicativo diamante, de los componentes asignados por el supervisor del contrato. 5. Apoyar en la estructuración y elaboración de los informes de gestión del Instituto establecidos en la Ley, así como el documento de Mapeo de actores. 6. Apoyar el seguimiento y control a los planes, actividades y programas relacionados con los temas de extensión agropecuaria y matriz de oferta misional en territorios, así como la caracterización de los usuarios beneficiados de dichos programas. 7. Apoyar en el control y seguimiento a los documentos CONPES del Instituto.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

**CERTIFICA:**

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., ENERO de 2024

JUAN FERNANDO ROA ORTIZ

Gerente General

4-1122



Libertad y Orden

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO**  
**CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:43434

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

